

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
FILOSOFÍA DEL DERECHO

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizará los problemas fundamentales del Derecho a través de las diversas corrientes del pensamiento filosófico.	Periodo lectivo	2018 – II
Nombre del profesor	Mtro. Jorge Osvaldo Hernández Hernández	Semestre	Tercero

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono	56 23 16 17 56 23 15 71 (Viernes de 17 a 19 horas)
Correo electrónico	hernandezhernandezjorgeosvaldo@gmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Sábado 8 a 10 hrs	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a sae.acatlan.unam.mx/ 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Viernes 17 a 19 hrs		
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1	Foro temático	3	18 al 27 de febrero de 2018	16 de marzo de 2018	Al concluir el análisis y discusión de los textos de la unidad 1 deberás participar en el foro temático sobre <i>La relación de la ciencia del derecho y la filosofía del derecho</i> . Las instrucciones las debes consultar en la plataforma SAE.
2	Ensayo (Concepto del derecho)	5	4 de marzo de 2018	18 de marzo de 2018	<p>Para el estudio de la unidad 2 se analizarán diversos conceptos de derecho. El alumno deberá entregar un ensayo de máximo 3 cuartillas donde destaque los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los elementos de la definición del derecho de al menos dos autores (Kelsen, Hart, Dworkin, etc.) de los propuestos por el plan de trabajo para el análisis de la unidad. - El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas a cada corriente. - Explicación y fundamento de una definición personal del derecho <p>Se recomienda revisar detenidamente los textos que se encuentran en la plataforma SAE sobre las características que debe tener un ensayo.</p>
1, 2 y 3	Examen unidades 1 a 3	10	16 a 18 de marzo de 2018	18 de marzo de 2018	<p>El alumno deberá presentar un examen sobre las ideas de los autores analizados en dichas unidades que se desarrollará a través de la plataforma SAE. El examen estará disponible desde las 5:00 horas del día 16 hasta las 23:40 del día 18 de marzo. Tendrás 10 minutos para presentarlo. No se aplicarán exámenes en fecha distinta a la señalada. No hay excepciones</p>
					Al concluir la lectura y análisis de los textos de la unidad 3 el alumno deberá ver y analizar los siguientes videos que puede consultar en la página YouTube.

Licenciatura en Derecho

3	Ensayo (Obediencia del derecho)	5	25 de marzo de 2018	8 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Franz Kafka Ante la Ley - Experimento “Obediencia a la autoridad” Stanley Milgram Parte 1 y 2. <p>Los videos los puedes encontrar en las siguientes ligas:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=SliqqlfOOss</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=kpoPQv9APSG</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=7JFIP98ASxU</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=PVCnq86MZoA</p> <p>Después deberás elaborar un ensayo de máximo 5 cuartillas donde relaciones al menos dos de las lecturas de la unidad (Una sobre la obediencia y otra sobre la desobediencia civil) con el contenido de los videos y principalmente reflexiones sobre la “necesidad de la obediencia a la ley”. Se recomienda revisar detenidamente los textos que se encuentran en la plataforma SAE sobre las características que debe tener un ensayo.</p>
4	Ensayo (Teoría de la justicia)	5	29 de abril de 2018	13 de mayo de 2018	<p>Durante el estudio de la unidad 4 revisaremos la obra de los principales autores contemporáneos de la teoría de la justicia y conforme lo señalado por el programa de la materia Derecho Económico para el estudio de la unidad 9, específicamente el punto 9.4 deberán analizar el tema de la renta mínima. En el ensayo deberás vincular la propuesta sobre un DRG de Pogge y los textos sobre renta mínima que se proporcionan en la plataforma y/o los que estudiaron en su asignatura Derecho económico.</p> <p>El ensayo debe presentarse en máximo 5 cuartillas donde además reflexiones sobre el papel del derecho en el mejoramiento de la calidad de vida. Se recomienda revisar detenidamente los textos que se encuentran en la plataforma SAE sobre las características que debe tener un ensayo.</p>

Licenciatura en Derecho

5	Foro temático	2	30 de abril al 9 de mayo de 2018	23 de mayo de 2018	Al concluir el análisis y discusión de los textos de la unidad 5 deberás participar en el foro temático sobre <i>El papel de los derechos humanos en los estados democráticos de derecho</i> . Las instrucciones las debes consultar en la plataforma SAE.
6	Atlas (Constitucionalismo mexicano)	10	20 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018	Para el estudio de la unidad 6 analizaremos los textos de Boaventura de Sousa Santos y William Twining referentes a la cartografía del derecho. En su materia Teoría de la Constitución analizarán los orígenes del constitucionalismo moderno en el estudio de la unidad 3 y en la unidad 7 analizarán el constitucionalismo mexicano. Deberán elaborar un atlas donde se reflejen las lecturas de los temas mencionados, sobre todo las influencias ideológicas del constitucionalismo mexicano. Para elaborar correctamente el atlas se recomienda la lectura de los textos de Twining y Santos. El atlas debe ir acompañado de un pequeño ensayo de explicación o interpretación de los mapas elaborados. Para la elaboración de la actividad se recomienda asistir al Museo de las Constituciones. En la siguiente liga encontrarás la información al respecto, así mismo podrás realizar un recorrido virtual. http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/index.php
4, 5 y 6	Examen unidades 4 a 6	10	18 – 20 de mayo de 2018	20 de mayo de 2018	El alumno deberá presentar un examen que se aplicará a través de la plataforma SAE de la asignatura. Las reglas serán las mismas que en el primer examen. No se podrá presentar el examen en fecha distinta a la señalada. No importa el motivo.
	Total Parcial	50 pts.			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		De acuerdo a lo que establece el plan de estudios 2013 para que el alumno tenga derecho al examen final deberá haber presentado el 50% de la evaluación parcial. También para poder obtener una calificación final aprobatoria el alumno deberá obtener al menos 20 puntos en su examen final. Si el alumno presenta el examen moodle y no obtiene una

Licenciatura en Derecho

					calificación aprobatoria la calificación que aparecerá en el acta final es de 5 . La misma calificación aparecerá sí el alumno presenta actividades para evaluación durante el desarrollo del semestre y no presenta el examen moodle o presenta el examen moodle y no presentó actividades durante el semestre. NO hay excepciones.
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Todas las actividades se deben desarrollar individualmente.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Los exámenes se llevarán a cabo de la manera señalada y **ÚNICAMENTE** podrán ser presentados en los días y horarios señalados. Los exámenes **NO** se aplicarán en fecha posterior a la establecida. Los ensayos y el atlas se deberán entregar por la plataforma SAE o impreso de manera personal en el salón asignado para la asesoría. **ÚNICAMENTE** se admitirá **UNA** actividad de manera extemporánea, que se deberá entregar en la sección tareas del SAE en la tarea denominada Extemporánea, la fecha máxima de entrega será el *1 de mayo de 2018*. La tarea extemporánea es una de las actividades programadas por el plan de trabajo y que por algún motivo no pudo entregarse en tiempo y forma. Por ser una actividad extemporánea se restará como mínimo un punto de su valor máximo. **NO** se evaluarán tareas cargadas en fechas distintas a las establecidas ni en lugar distinto al determinado para ello. **TAMPOCO** se evaluarán tareas enviadas al correo electrónico. Sí el alumno envía un archivo dañado o que por cualquier motivo el profesor **NO** pueda abrir y conocer el contenido se evaluará con la calificación de cero y se considerará como entregado. Es responsabilidad exclusiva del alumno verificar que el archivo se haya adjuntado correctamente. Los formatos en los que el alumno deberá entregar sus tareas serán: PDF, Word, Excel y PowerPoint.

Comunicación con alumnos: La comunicación con los alumnos se dará exclusivamente por la plataforma SAE. También podrán llamar a las instalaciones del SUAYED los días viernes de 17 a 19 horas. Las calificaciones parciales serán dadas a conocer a través de la plataforma SAE o de manera personal en los lugares y horarios asignados para las asesorías. El promedio final será dado a conocer exclusivamente a través de la plataforma SAE.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. **A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta.** El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. **Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de la FES Acatlán.**

Redondeo de calificaciones finales: Para obtener una calificación aprobatoria la suma total de puntos obtenidos en la evaluación parcial y la evaluación final deberá ser igual o mayor a 60 (sesenta). No habrá excepciones. Los promedios cuya suma total sea de 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89, 95, 96, 97, 98, 99 subirán al promedio inmediato superior. Por ejemplo: 29 puntos evaluación parcial, 36 puntos evaluación final (examen moodle) la suma total sería de 65 puntos, el promedio que aparecería en actas será de 7 (siete), pero sí obtiene 28 puntos en la evaluación parcial y en la evaluación final 36 puntos, la suma total sería de 64 puntos, el promedio que aparecerá en actas será 6 (seis). No habrá excepciones.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.

Licenciatura en Derecho

- Entre al sitio SAE en él se ofrece la consulta de material bibliográfico
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aunque no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1		
LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA JURÍDICA		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Jaspers, Karl; (2006); La filosofía . México: FCE. Capítulo I. <i>¿Qué es la filosofía?</i> . p. 7 – 16.	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de filosofía - Ubicación de la filosofía del derecho como rama de la filosofía 	<p>Objetivo específico: El alumno precisará los alcances y límites de la filosofía del derecho.</p> <p>1.1 Concepto de filosofía</p>
Tamayo y Salmorán, Rolando (2011); El derecho y la ciencia del derecho. Introducción a la ciencia jurídica . México: Fontamara. Capítulo VIII. <i>La ciencia del derecho</i> . p. 123 – 137. El libro puede consultarse en una edición de la UNAM de 1986 en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=923	<ul style="list-style-type: none"> - La relación de la filosofía del derecho con la ciencia jurídica. 	<p>1.2 Ubicación de la filosofía del derecho como rama de la filosofía.</p> <p>1.3 La relación de la filosofía del derecho con la ciencia jurídica</p> <p>1.4 Problemas clásicos de la filosofía del derecho</p> <p>1.5 Nuevos problemas de la filosofía del derecho</p>
Nino, Carlos Santiago, (2013); Algunos modelos metodológicos de la “ciencia” jurídica . México: Fontamara. Capítulo VI. <i>El modelo de una ciencia normativa del derecho</i> . p. 113 – 137.	<ul style="list-style-type: none"> - La relación de la filosofía del derecho con la ciencia jurídica. 	
Troper, Michel, (2008) La filosofía del derecho . Madrid: Tecnos. Capítulo I. <i>¿Qué es la filosofía del derecho?</i> . p. 31 – 44.	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas clásicos de la filosofía del derecho - Nuevos problemas de la filosofía del derecho 	

UNIDAD 2

LA POSIBLE DEFINICIÓN DEL DERECHO

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Kelsen, Hans (2002); Teoría pura del derecho. México: Porrúa. Capítulo I. <i>Derecho y naturaleza</i>. p. 15 – 70.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas - El concepto del derecho en cada una de las corrientes iusfilosóficas - Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las corrientes iusfilosóficas para definir al derecho. 	<p>Objetivo específico: El alumno conocerá las diversas definiciones del derecho dadas por las corrientes iusfilosóficas que le permitan elaborar su propia definición del derecho.</p> <p>2.1 Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas</p>
<p>Hart, Herbert Lionel Adolphus (2009); El concepto de derecho. Buenos Aires: Abeledo – Perrot. Capítulo V. <i>El derecho como unión de reglas primarias y secundarias</i>. p. 99 – 123.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas - El concepto del derecho en cada una de las corrientes iusfilosóficas - Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las corrientes iusfilosóficas para definir al derecho. 	<p>2.2 El concepto del derecho en cada una de las corrientes iusfilosóficas</p> <p>2.3 Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las corrientes iusfilosóficas para definir al derecho.</p> <p>2.4 Análisis de los elementos de una definición del derecho</p>
<p>Boorstin, Daniel J. (Comp.). (1997); Compendio histórico de los Estados Unidos. Un recorrido por sus documentos fundamentales. México: FCE. Holmes, Oliver Wendell Jr. <i>El camino de la ley</i>. p. 478 - 490.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas - El concepto del derecho en cada una de las corrientes iusfilosóficas - Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las corrientes iusfilosóficas para definir al derecho. 	<p>2.5 El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas a cada corriente.</p> <p>2.6 Explicación y fundamento de una definición personal del derecho</p>
<p>Finnis, John, (2000) Ley natural y derechos naturales. Buenos Aires: Abeledo – Perrot. Capítulo X. <i>El derecho</i>. p. 289 – 324.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas - El concepto del derecho en cada una de las corrientes iusfilosóficas - Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las 	

Licenciatura en Derecho

	corrientes iusfilosóficas para definir al derecho.	
Zagreblesky, Gustavo (2008); El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia. Madrid: Trotta. Capítulo 6. <i>El derecho por principios.</i> p. 109 – 130.	- Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas - El concepto del derecho en cada una de las corrientes iusfilosóficas - Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las corrientes iusfilosóficas para definir al derecho.	
Dworkin, Ronald (2002); Los derechos en serio. Barcelona: Ariel. Capítulo II. <i>El modelo de las normas I.</i> p. 61 – 101.	- Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas - El concepto del derecho en cada una de las corrientes iusfilosóficas - Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las corrientes iusfilosóficas para definir al derecho.	

UNIDAD 3

LA TEORÍA DE LA VALIDEZ DEL DERECHO

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Kelsen, Hans (2002) Teoría pura del derecho. México: Porrúa. Capítulo V. <i>Dinámica jurídica.</i> p. 201 – 284.	- El concepto de validez de las diversas corrientes iusfilosóficas - Las razones que establecen las diversas corrientes iusfilosóficas para obedecer el derecho.	Objetivo específico: El alumno analizará el concepto de la validez del derecho y las razones que tiene el ciudadano para obedecer el derecho. 3.1 El concepto de validez de las diversas corrientes iusfilosóficas
Ross, Alf (2001); El concepto de validez y otros ensayos. México: Fontamara. <i>El concepto de validez y el conflicto entre el positivismo jurídico y el derecho natural.</i> p. 7 – 29.	- El concepto de validez de las diversas corrientes iusfilosóficas - Las razones que	3.2 Las razones que establecen las diversas corrientes iusfilosóficas para obedecer el derecho. 3.3 El problema de la obediencia al derecho 3.4 El problema de la desobediencia civil

Licenciatura en Derecho

	establecen las diversas corrientes iusfilosóficas para obedecer el derecho.	
Alexy, Robert (2004); El concepto y la validez del derecho . Barcelona: Gedisa. Capítulo III. <i>La validez del derecho</i> . p. 87 – 122.	<ul style="list-style-type: none"> - El concepto de validez de las diversas corrientes iusfilosóficas - Las razones que establecen las diversas corrientes iusfilosóficas para obedecer el derecho. 	
Habermas, Jürgen (1997); Ensayos políticos . Barcelona: Península. <i>La desobediencia civil. Piedra de toque del estado democrático de derecho</i> . pp. 51 – 71.	<ul style="list-style-type: none"> - El problema de la obediencia al derecho - El problema de la desobediencia civil 	
Arendt, Hannah. (2006); Tiempos presentes . Barcelona: Gedisa. Cap. VI. <i>Desobediencia civil</i> . p. 113 – 151.	<ul style="list-style-type: none"> - El problema de la obediencia al derecho - El problema de la desobediencia civil 	
Rodríguez Garavito, César (Coord.) (2011) El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI . Argentina: Siglo XXI. Segunda parte. Constitución, estado de derecho y cultura García Villegas, Mauricio. Capítulo 7. <i>Ineficacia del derecho y cultura del incumplimiento de reglas en América Latina</i> . p. 161 – 184.	<ul style="list-style-type: none"> - El problema de la obediencia al derecho 	

UNIDAD 4

EL PAPEL DEL DERECHO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA JUSTICIA

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Fraser, Nancy (2008); Escalas de justicia . Barcelona: Herder. Capítulo 2. <i>Reenmarcar la justicia en un mundo en globalización</i> . p. 31 – 64.	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar a la justicia como valor jurídico - La relación de la justicia con 	Objetivo específico: El alumno explicará el papel de la justicia en la vida del hombre y determinará la función

Licenciatura en Derecho

<p>Capítulo 4. <i>Justicia anormal</i>. p. 97 – 144.</p>	<p>otros valores jurídicos - La concepción de la justicia para las diversas corrientes iusfilosóficas</p>	<p>que cumple el derecho en la fundamentación de las teorías de la justicia contemporánea.</p>
<p>Pogge, Thomas (2009) Hacer justicia a la humanidad. México: FCE. I. <i>Qué es la justicia global</i>. p. 51 – 64. V. <i>Propuesta para un dividendo sobre recursos globales</i>. p. 193 – 226.</p>	<p>- Ubicar a la justicia como valor jurídico - La relación de la justicia con otros valores jurídicos - La concepción de la justicia para las diversas corrientes iusfilosóficas</p>	<p>4.1 Ubicar a la justicia como valor jurídico 4.2 La relación de la justicia con otros valores jurídicos 4.3 La concepción de la justicia para las diversas corrientes iusfilosóficas 4.4 La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la teoría moral. 4.5 El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas.</p>
<p>Rawls, John (2002); La justicia como equidad. Una reformulación. Barcelona: Paidós. Primera parte. <i>Ideas fundamentales</i>. p. 23 – 65.</p>	<p>- La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la teoría moral. - El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas.</p>	
<p>Dworkin, Ronald (2003); Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad. Barcelona: Paidós. Capítulo 2. <i>Igualdad de recursos</i>. p. 75 – 131.</p>	<p>- La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la teoría moral. - El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas</p>	
<p>Facchi, Alessandra. <i>El pensamiento feminista sobre el derecho. Un recorrido desde Carol Gilligan a Tove Stang Dahl</i>, en Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires. Año. 3. Número 6. Primavera 2005. págs. 27 – 47.</p>	<p>- La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la teoría moral. - El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas</p>	
<p>Hoffe, Otfried (2003); Justicia política. Barcelona: Ediciones Paidós. 4. <i>Estrategias de la justicia política. Una visión panorámica</i>. pp. 177 – 208.</p>	<p>- La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la teoría moral. - El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas</p>	
<p>Zagrebelsky, Gustavo y Martini Carlo Maria. La exigencia de justicia. Trad. Miguel Carbonell. Trotta. Madrid. 2006.</p>	<p>La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la</p>	

Licenciatura en Derecho

Zagrebelsky, Gustavo. <i>La idea de justicia y la experiencia de la injusticia</i> . p. 17 – 50.	teoría moral. - El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas	
--	---	--

UNIDAD 5 LAS RELACIONES DEL DERECHO CON EL PODER		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Ferrajoli, Luigi, et. al (2010); La teoría del derecho en el paradigma constitucional . Madrid – México: Fundación Coloquio Jurídico Europeo – Fontamara. Capítulo II. <i>Democracia constitucional y derechos fundamentales. La rigidez de la constitución y sus garantías</i> . p. 71 – 115.	<ul style="list-style-type: none"> - La relación entre derecho y democracia - Legitimidad y derecho - Derecho y constitucionalismo 	Objetivo específico: El alumno explicará la función del derecho en la fundamentación y consolidación de un estado democrático. 5.1 La relación entre derecho y democracia
Rodríguez Garavito, César (Coord.) (2011); El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI . Argentina: Siglo XXI. Primera parte. El contexto: desigualdad, violencia y globalización Lemaitre Ripoll, Julieta. Capítulo 2. <i>¿Constitución o barbarie? Cómo repensar el derecho en las zonas “sin ley”</i> . p. 47 – 68.	<ul style="list-style-type: none"> - La relación entre derecho y democracia - Legitimidad y derecho - Estado democrático de derecho y los derechos humanos 	5.2 La legitimidad y el derecho 5.3 Derecho y constitucionalismo 5.4 El estado democrático de derecho y los derechos humanos

UNIDAD 6 MULTICULTURALISMO, GLOBALIZACIÓN, POSMODERNIDAD Y DERECHO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Twining, William (2005); Derecho y globalización . Bogotá: Siglo del Hombre. <i>Cartografiar el derecho</i> . p. 161 – 207.	<ul style="list-style-type: none"> - Globalización y derecho 	Objetivo específico: El alumno analizará la problemática que le representan al mundo de lo jurídico,

Licenciatura en Derecho

		los fenómenos del multiculturalismo, la globalización y la posmodernidad.
<p>Santos, Boaventura de Sousa (2003); Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia. Bilbao: Desclée de Brouwer.</p> <p>Capítulo III. <i>Una cartografía simbólica de las representaciones sociales: el caso del derecho.</i> p. 223 – 255.</p> <p>El texto pueden descargarlo de http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/critica_de_la_razon_indolente.pdf</p>	- Globalización y derecho	<p>6.1 Multiculturalismo y derecho</p> <p>6.2 Globalización y derecho</p> <p>6.3 Posmodernidad y derecho</p> <p>6.4 Retos de la filosofía del derecho ante el mundo actual</p>
<p>Santos, Boaventura de Sousa (2009); Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho. Madrid: Trotta.</p> <p>Capítulo 8. <i>Hacia una concepción intercultural de los derechos humanos.</i> p. 509 – 541.</p>	- Multiculturalismo y derecho	
<p>Santos, Boaventura de Sousa (2014); Si dios fuese activista de los derechos humanos. Madrid: Trotta.</p> <p>Capítulo 5. <i>Hacia una concepción postsecularista de los derechos humanos: derechos humanos contrahegemónicos y teologías progresistas.</i> p. 85 – 108.</p>	- Multiculturalismo y derecho	
<p>Sánchez Rubio, David. (2011). Encantos y desencantos de los derechos humanos. De emancipaciones, liberaciones y dominaciones. Barcelona: Icaria.</p> <p>Cap. I. <i>Desafíos contemporáneos del derecho: diversidad, complejidad y derechos humanos.</i> p. 19 – 54.</p>	- Multiculturalismo y derecho	
<p>Trazegnies Granda Fernando de (1993); Postmodernidad y derecho. Bogotá: Temis.</p> <p><i>Postmodernidad y pluralismo jurídico.</i> p. 73 – 108.</p>	- Posmodernidad y derecho	
<p>García Villegas, Mauricio y Rodríguez César. (Eds). (2003). Derecho y sociedad en América Latina: Un debate sobre los estudios jurídicos críticos. Bogotá: ILSA.</p> <p>Cap. 11. Antonio Carlos Wolkmer. <i>Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio.</i> p. 247 – 259.</p>	- Posmodernidad y derecho	

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	3 de febrero de 2018		Presentación e Introducción al curso
2	10 de febrero de 2018	1	Jaspers, Troper, Nino y Tamayo
3	17 de febrero de 2018	2	Kelsen, Hart y Dworkin
4	24 de febrero de 2018	2	Finnis, Zagrebelsky y Holmes
5	3 de marzo de 2018	3	Kelsen, Ross y Alexy
6	10 de marzo de 2018	3	Arendt, Habermas y García Villegas
7	17 de marzo de 2018	1, 2 y 3	Examen unidades 1 a 3
8	24 de marzo de 2018	4	Rawls y Dworkin
	31 de marzo de 2018		SEMANA SANTA
9	7 de abril de 2018	4	Pogge y Fraser
10	14 de abril de 2018	4	Hoffe, Facchi, Zagrebelsky
11	21 de abril de 2018	5	Ferrajoli y Lemaitre
12	28 de abril de 2018	6	Santos (Cartografía) y Twining
13	5 de mayo de 2018	6	Santos (Derechos humanos) y Sánchez Rubio
14	12 de mayo de 2018	6	Trazegnies y Wolkmer
15	19 de mayo de 2018	4,5,y 6	Examen unidades 4 a 6
16	26 de mayo de 2018		Entrega de los puntos de la evaluación parcial